



BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA

Volumen XCVI N° 198
Julio-diciembre 2017
Quito-Ecuador



BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

**Volumen XCV
Nº 198**

**Julio–diciembre 2017
Quito–Ecuador**



ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR:	Dr. Jorge Núñez Sánchez
SUBDIRECTOR:	Dr. Franklin Barriga López
SECRETARIO:	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
TESORERO:	Hno. Eduardo Muñoz Borrero
BIBLIOTECARIA-ARCHIVERA:	Mtra. Jenny Londoño López
JEFA DE PUBLICACIONES:	Dra. Rocío Rosero Jácome
RELACIONADOR INSTITUCIONAL:	Dr. Vladimir Serrano Pérez

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol XCV

Nº 198

Julio–diciembre 2017

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

ISSN Nº 1390-079X
e-ISSN Nº 2773-7381

Portada

Monumento a Vicente Rocafuerte
en la ciudad de Guayaquil

Diseño e impresión
PPL Impresores 2529762
Quito
landazurifredi@gmail.com

enero 2019

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

¿HUBO MASONERÍA EN LA CUENCA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX?

Simón Valdivieso Vintimilla¹

Resumen

La Masonería forma parte de la historia de la Cuenca de los Siglos 18 y 19, lo cual se evidencia a través de algunos documentos que forman parte de este estudio. La religión católica de los siglos indicados es la que nos permite afirmar que en la ciudad de Cuenca existió Masonería. El clero ve a la Masonería como su gran enemigo, de tal suerte que será la pluma de Fray Vicente Solano quien selle lo que estamos afirmando.

Palabras Clave: Cuenca, masonería, religión, clero, siglos 18 y 19.

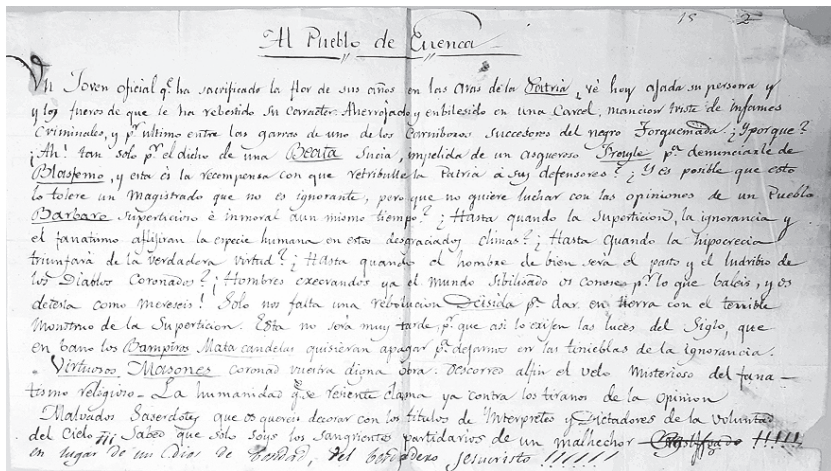
Abstract

The Freemasonry forms a part of the history of the Cuenca of the 18th and 19th century, which is demonstrated across some documents that form a part of this study. The catholic religion of the indicated centuries is the one that allows us to affirm that in the city of Cuenca Freemasonry existed. The clergy sees the Freemasonry as his great enemy, of such luck that will be the Monk's pen Vicente Solano who seals what we are affirming.

Keywords: Cuenca, Freemasonry, religion, clergy, 18th and 19th century

¹ Miembro Correspondiente, Academia Nacional de Historia (2017). Miembro de la Casa de la Cultura, Núcleo del Azuay. Vocal del Directorio de la Casa de la Cultura, 2011-2015. Articulista de diario *El Mercurio* (Cuenca). Profesor de la Universidad de Cuenca. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales. Doctor en Jurisprudencia y Abogado. Diplomado Superior de Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales. Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena. Magister en Derecho Penal y Criminología.

PASQUIN. Al Pueblo de Cuenca



Un Joven oficial que ha sacrificado la flor de sus años en las aras de la Patria, vé hoy ajada su persona y los fueros de que le ha rebestido su caracter Aherrojado y enbilecido en una Carcel, macion triste de infames criminales, y por ultimo entre las garras de uno de los carnívoros sucesores del negro Torquemada ¿Y porque?. ¡Ah; tan solo por el dicho de una Beata Sucia, impelida de un asqueroso Frayle para denunciarle de Blasfemo, y esta és la recompensa con que retribulle la Patria á sus defensores? ¿Y es posible que esto lo tolere un Magistrado que no es ignorante, pero que no quiere luchar con las opiniones de un Pueblo Barbaro Superticioso é inmoral aun mismo tiempo? ¿Hasta quando la superticion, la ignorancia y el fanatismo afligirán la especie humana en estos desgraiciados climas? ¿Hasta quando la hipocresia triunfará de la verdadera virtud? ¿Hasta quando el hombre de bien será el pasto y el ludibrio de los Diablos Coronados?. ¡Hombres excecrados ya el Mundo Sibilisado os conose por lo que baleis, y os detesta como mereseis!. Solo nos falta una rebolucion Deisida para dar en tierra con el terrible Monstruo de la Superticion. Esta no será muy tarde por que así lo exigen las luces del Siglo, que en bano los Vampiros Mata como mereseis! Solo nos falta una rebolucion Deisida para dar en tierra con el terrible Monstruo de la Superticion. Esta no será muy tarde por que así lo exigen las luces del Siglo, que en bano los Vampiros Mata como mereseis!

candelas quisieran apagar para dejarnos en las tinieblas de la ignorancia. Virtuosos Masones coronad vuestra digna obra: descorred al fin el velo Misterioso del fanatismo religioso - La humanidad que se resiente clama ya contra los tiranos de la opinión. Malvados Sacerdotes que os quereis decorar con los titulos de Interpretes y Dictadores de la voluntad del cielo ;;; Sabed que solo soys los sangrientos partidarios de un malhechor castigado !!!!! en lugar de un dios de bondad, del verdadero Jesucristo !!!!!

El documento transcrito y con el que comienza este ensayo es sin lugar a dudas un documento del Siglo 18, que estuvo en algún momento de la vida de la Cuenca Colonial colocado en una pared de una de esas casas de la época, porque en la parte posterior del mismo se conserva aún parte del barro o adobe propio de una pared y el pegamento o lacre con el que se ajustó el papel para fijarlo. El documento mide 29 centímetros de ancho por 42 centímetros de largo.²

Para arribar a esta conclusión partimos de dos hechos. El primero tiene que ver con la escritura. Así, por ejemplo, se escribe en forma reiterada “Hasta quando” (sic) por lo que hemos recurrido al *Diccionario de la Lengua Castellana* (1729)³ y al *Diccionario de la Lengua Castellana, Compuesto por la Real Academia Española* (1791)⁴ en los que se advierte, que el adverbio “cuando” tal como hoy se escribe y de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, no estaban registrados.

En los Diccionarios de la Lengua Castellana (1729 y 1791) el término “quando” es considerado un adverbio como lo es hoy; pero este adverbio está escrito con la letra “q”, por lo que colegimos que el documento transcrito data del siglo 18.

En las siguientes ediciones del Diccionario de la Lengua Castellana que corresponden al Siglo 19 ya nos encontramos con que el adverbio de tiempo, se escribe con “c” es decir “cuando”.

2 El original se conserva en el Archivo del Dr. Felipe Díaz Heredia. Una copia del mismo me fuera conferida y conservada en el Archivo del autor de este ensayo.

3 Biblioteca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay

4 Biblioteca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay

cuanto a la fecha en la que debió haberse realizado. Y es que se invoca a los Masones y de seguido se refiere a la revolución porque así lo exigen las luces del Siglo. Y claro el “Siglo de las luces” es el Siglo 18.

Se denomina “Siglo de las luces” al siglo XVIII, por prevalecer una mentalidad que hace de la ciencia y la razón verdades incuestionables que permiten el progreso de la humanidad. Desde principios de siglo se dibujó una profunda crisis espiritual, cuyo centro fue la negación o la crítica de la iglesia católica y las monarquías absolutas. Esta lucha fue desarrollándose a lo largo de la centuria, hasta desembocar en un formidable estallido revolucionario mundial. La revolución, en efecto, se inicia en Estados Unidos y después se extendió a Francia y a toda Europa. Finalmente incendió el continente hispanoamericano dando lugar a la independencia de las antiguas colonias españolas durante el primer tercio del siglo XIX...⁶

En conclusión, y frente al documento transcrito, afirmamos sin temor a equivocarnos que para el Siglo 18 en la Cuenca Colonial ya se conocía sobre la Masonería, sin que con ello queramos decir que existían logias o talleres, pero lo cierto es que hubo presencia masónica.

Fray Vicente Solano en el No. 30 de *La Escoba* del 6 de enero de 1858 afirma:

¿Quién ignora aquí que casi todos los oficiales granadinos eran masones?. Quito ha presenciado escenas dolorosas que representaban estos libertinos. Se publicaban allí periódicos entre otros el *Noticiosito*, en defensa de la masonería, y atacando con furor lo más sagrado del cristia-

en un sentido despectivo, lo que significa un celo generalmente exagerado en la práctica religiosa, piedad santurrón. Theophrastus (Char 16) fue el primero en caracterizar a la deisidaimonia como “cobardía frente a lo divino”, describiéndola de la siguiente manera: agonizante temor a los dioses; una inclinación fanática por el culto y la práctica del culto; miedo supersticioso al mal porte. Tomado de: <https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://referenceworks.brillonline.com/entries/brill-s-new-pauly/deisidaimonia-e313080&prev=search>. Acceso 13 de julio de 2018

⁶ http://www.todacultura.com/movimientosartisticos/siglo_delas_luces.htm. Acceso 12 de julio de 2018

nismo. Nada diré de lo que pasó en Cuenca y Guayaquil, por no hacer difuso este artículo, y porque no se ha perdido la memoria de tantos hechos escandalosos, que dieron origen al decreto de Bolívar...⁷

Y en verdad esa aseveración está fortalecida con el pasquín colocado en alguna pared de nuestra Cuenca Colonial en una noche o madrugada de frío morlaco. Y es que el pasquín hace alusión a “*Un Joven oficial que ha sacrificado la flor de sus años en las aras de la Patria*”, ergo, se está refiriendo a uno de esos ciudadanos que abrazaban la causa independista y era masón, como masón también lo era aquel que redactó el panfleto o pasquín, sin lugar a dudas.

En este contexto, en nuestro camino investigativo, nos encontramos con otro documento que se refiere a la Real Orden expedida en Aranjuez el 20 de abril de 1778⁸ por parte del rey Carlos III, la que es puesta para conocimiento del pueblo de Cuenca mediante decreto de 11 de octubre de 1776 suscrito por el Gobernador, José Antonio de Vallejo.

Y es que en este documento se hace alusión a un libro escrito en lengua francesa intitulado “*Año dos mil quatrocientos y quarenta*”⁹ (sic). Obsérvese el uso de la “q” y no de la “c”; lo que confirma nuestra lectura de que el documento transcrito data del siglo 18, puesto que hay identidad gráfica-escritural.

El libro según la Real Orden es impreso en el año de 1776, sin nombre de autor, ni de impresor, que ha empezado a introducirse en los Reales Dominios, y en el que no solo se combate a la “*Religión Catholica y lo más sagrado de ella*” (sic) sino que también se tira a destruir el orden del buen Gobierno, la autoridad de los Magistrados, y los derechos de la Soberanía, promoviendo la libertad, e independencia de los Súbditos a sus Monarcas, y Señores legítimos; por lo que se ordena que se quemem públicamente por mano del Verdugo todos los ejemplares que se encuentren.

7 Banco Central del Ecuador *Colección de Periódicos Ecuatorianos I V, La Escoba*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito, 1993, p. 119

8 José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, UNAM, México, 1991, p. CLXXXVII.

9 Louis Sébastien Mercier, *Año dos mil quatrocientos y quarenta*, falso pie de imprenta, Londres 1771.

El libro “*Año dos mil quatrocientos y quarenta*” –conservando la escritura de la época– corresponde a la novela del escritor francés Louis Sébastien Mercier (París, 1740-1814) de la que la crítica ha dicho es una novela utópica.

El año 2440. Un sueño como no ha habido otro fue prohibido en España en vida de su autor pues, aunque de tendencia claramente conservadora, demostraba un determinado espíritu ilustrado que combatía frontalmente a las creencias cristiano-católicas de un país rendidamente mojigato. Con todo, su interés literario rozaría la irrelevancia si no fuese por su carácter de primera ucronía;¹⁰ en cuanto a su interés filosófico-político, permaneció eclipsado por las referencias de su tiempo, y de las que Mercier se declaraba deudor, como la obra de Jean-Jacques Rousseau. Estos aspectos hacen a la novela mucho más interesante por su contexto, y su inserción en él, que por su texto, sin afán creativo alguno y sí volcado en utilizar instrumentalmente algunos recursos ficcionales con el fin de servir como enganche pedagógico para el lector...¹¹

José Antonio Ferrer Benimeli señala:

Como obras generales disponemos de cuatro obras básicas que nos introducen en el complejo mundo de las relaciones entre literatura y masonería.....En el mundo francófono *encontramos masones ilustres* como los poetas André Chenier (1762-1794) y Jacques Cazotte (1719-1792) ambos guillotinado durante la Revolución francesa....También habría que citar...*al literato Louis Sebastien Mercier (1740-1814)*...¹²

10 Reconstrucción de la historia sobre datos hipotéticos. *Diccionario de la Lengua Española*, Acceso 13 de julio de 2018

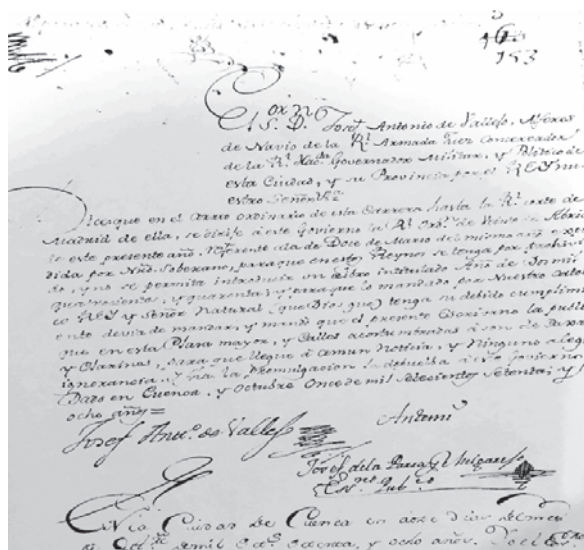
11 <https://www.fabulantes.com/2016/06/2440-louis-s-mercier/>. Acceso 13 de julio de 2018

12 José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería en la literatura. Una panorámica general*, REHMLAC ISSN 1659-4223, Vol. 5, N° 2, diciembre 2013-abril 2014. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369534071001>. Acceso 13 de julio de 2018

El libro cuya circulación se prohibió y dispuso se quemase fue escrito por un Masón. Louis Sebastien Mercier fue iniciado en la Logia “Des neuf Soeurs”¹³. La Logia “Des neuf Soeurs” –Las nueve hermanas– fue fundada en 1776 por Helvetius, protector de filósofos como Montesquieu, Voltaire, Buffon, Diderot, Lalande, etc.¹⁴

Este segundo documento nos lleva entonces a concluir nuevamente que hubo masonería en la Cuenca Colonial.

Manuel Guerra Gómez, cuando se refiere a Ecuador dice “... Como en los demás países hispanoamericanos, en Ecuador hubo logias masonicas ya antes de su independencia, ya desde la última década del siglo XVIII. En el siguiente preparan e intervienen activamente en el proceso independentista, especialmente las Logias de Lautaro...”¹⁵



13 https://www.researchgate.net/publication/277162502_El_binomio_francmasoneria-revolucion_en_la_epoca_de_las_luces_entre_la_historia_y_el_mito Acceso 15 de julio de 2018

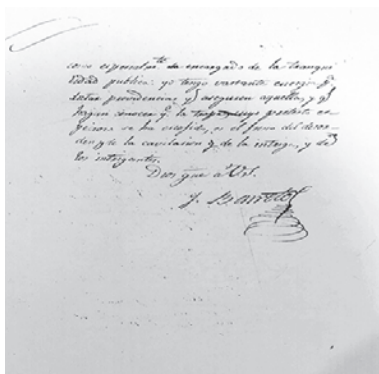
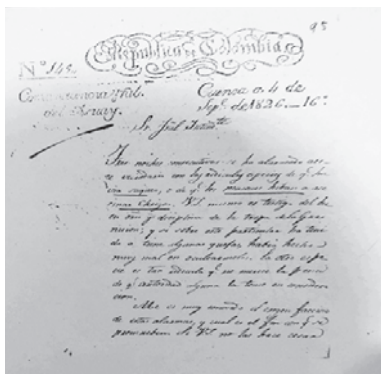
14 <https://masoneriaconstancia.blogspot.com/2012/11/la-logia-des-neuf-soeurs.html> Acceso 15 de julio de 2018

15 Manuel Guerra Gómez, *Masonería, religión y política*, Edita SEKOTIA, 2012, Madrid, p. 251

Hasta el momento lo que hemos pretendido es evidenciar que en la Cuenca Colonial hubo presencia de la Orden Masónica.

Para concluir este ensayo es preciso señalar que la Masonería está presente en el pensamiento morlaco del Siglo 19 y siempre relacionada con la iglesia.

Para ello contamos con dos documentos que reposan, el uno en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador (Cuenca) que da cuenta de hechos endilgados a los masones y otro en el de la Curia Arquidiocesana de Cuenca.



Documento que reposa en el Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador (en Cuenca)

REPUBLICA DE COLOMBIA. No. 145. Comandancia General del Azuay. Cuenca a 4 de Septiembre de 1826.- 16°. Sr. Jral. Intendente. Tres noches consecutivas se ha alarmado a este vecindario con las ridículas especies de que había saqueo, o de que los masones iban a asesinar clerigos. V.S. mismo es testigo del buen orden y disciplina de la tropa de la Guarnición; y si sobre este particular ha tenido o tiene algunas

1776; tenía entonces treinta y cinco años de edad, estaba soltero, era activo, emprendedor y lleno de confianza en sí mismo. Ver en: Federico González Suarez, "Capítulo sexto. El presidente don José García de León y Pizarro" en: *Historia general de la República del Ecuador*. Tomo quinto, Imprenta del Clero, Quito, 1894, ver en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-general-de-la-republica-del-ecuador-tomo-quinto-0/html/0016c7de-82b2-11df-acc7-002185ce6064_23.html (03-08-2018)

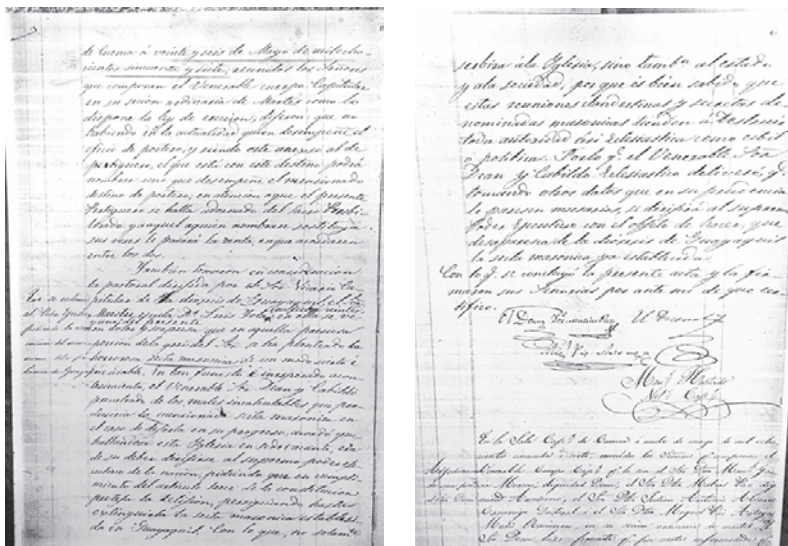
quejas, habrá hecho y muy mal en ocultármelas. La otra especie es tan ridícula que no merece la pena de que autoridad alguna la tome en consideracion. Me es muy conocido el origen faccioso de estas alarmas, y cual es e, fin con que se promueven. Si V.S. no las hace cesar como expresamente encargado de la tranquilidad publica: yo tengo vastante energia para dictar providencias y aseguren aquellas y que hagan conocer que la tropa cuyo pretexto es especioso se ha escojido, es el freno del desorden y de la cavilasion y de la intriga, y de los intrigantes. Dios guarde a V.S. J. Barreto.¹⁸

El segundo documento, que está en el Archivo Eclesiástico de la Curia Arquidiocesana de Cuenca, dice:

...En la ciudad de Cuenca á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y siete; reunidos los Señores que componen el Venerable cuerpo Capitular en su sección ordinaria de Martes como lo dispone la ley de erección, dijeron:...También tomaron en consideración la pastoral dirigida por el Sor. Vicario Capitular de la diócesis de Guayaquil, el Sor. Maestre escuela Dr. Luis Tola, con fecha veinte y uno del presente: en ella se ve con dolor y sorpresa que en aquella preciosa posesión de la grei del Sor. se ha planteado la horrorosa secta masónica de un modo cierto é indudable. En tan funesto é inesperado acontecimiento, el Venerable Sor Dean y Cabildo prenetrado de los males incalculables que produciría la mencionada secta masónica en el caso de dejarla en su progreso, acordó que hallándose esta Iglesia en sede vacante, era su deber dirigirse al supremo poder ejecutivo de la nación, pidiendo que en cumplimiento del articulo trece de la constitucion proteja la religion, persiguiendo hasta extinguir la secta masónica establecida en Guayaquil. Con lo que, no solamente serbira á la Iglesia, sino tambien al estado y a la sociedad, porque és bien sabido que esta reuniones clandestinas y secretas denominadas masónicas tienden á destruir toda autoridad asi eclesiástica como civil o política. Por lo que el Venerable Sor Dean y Cabildo Eclesiástico deliveró, que tomando otros datos que en su prudencia le paresen necesarios, se dirigirá al supremo Poder Ejecutivo con el objeto de hacer, que desaparezca de la diócesis de Guayaquil aquella secta masónica ya establecida. Con lo que se concluyó

18 Archivo Histórico del Banco Central, Cuenca, AHBC/C, Documentos Varios

la presente acta y la firmaron sus Señorías por ante mi de que certifico. El Dean, Doctor Matías Paz, El Doctoral; Miguel Pío Arteaga, Medio Racionero. Manuel Hurtado, Notario Capitular.¹⁹



“...Ecuador...Poco se sabe de la introducción de la Orden masónica en aquel país, se lee en el Diccionario Enciclopédico de la Masonería,²⁰ para más adelante señalarse lo siguiente:

En 1857, el Gran Oriente del Perú expidió autorización para una Logia simbólica y un Capítulo del Grado 18 en Guayaquil, cuyos talleres prosperaron durante dos años, hasta que las luchas políticas del país y la absorbente influencia del clero, obligaron a los masones a cerrar sus templos y remitir los títulos a la Logia Madre. El dominio absoluto de la teocracia en toda la política y en la vida pública y privada del país ha sido causa de que hasta 1866 no hubiese podido existir cuerpo al-

19 Archivo Histórico de la Curia de Cuenca
20 Diccionario Enciclopédico de la Masonería, Historia General de la Francmasonería, Lorenzo Frau Abrines, Tomo I, Editorial del Valle de México S.A. de C.V., 1989 pp.371-372

gundo masónico en la república. Los masones eran allí encarnizada y brutalmente perseguidos por el clero católico que se había constituido en señor indiscutible del gobierno y de los ciudadanos....²¹

Lorenzo Frau Abrines de su parte señala: *Ecuador. La Masonería fue introducida en la República del Ecuador, el año 1857, por el Gran Oriente del Perú, que organizó una Logia Simbólica y un capítulo de ocho grados en Guayaquil; en consecuencia de la oposición de los sacerdotes, estos cuerpos no florecieron, y dos años después sus miembros rindieron sus poderes y cesaron de perseguir sus labores Masónicas.*²²

*“Ecuador. La Orden Masónica se introdujo en esta República de América del Sur en 1857, pero las persecuciones de que fue objeto impidieron su desarrollo.”*²³

En otro aparte podemos leer que Ramón Martínez Zaldúa,²⁴ cuando se refiere a la Historia de la Masonería en Ecuador se refiere al año de 1817 como aquel en el que el Gran Oriente del Perú reorganiza las logias, pero al parecer allí se desliza un error mecanográfico, ya que del contexto de la cita se observa que previamente se refiere a los años 1808, 1812 y 1824 en forma secuencial, para luego de señalar 1817, se refiere a 1878.

En este sentido observamos que subsanado el lapsus, se concluye que efectivamente la Masonería, **documentadamente nace en Ecuador en el año de 1857**. Colegimos aquello en virtud de que el citado autor cuando menciona aquella fecha (1817) habla del período de gobierno de Gabriel García Moreno, de quien dice, “...hizo el fanatismo religioso instrumento de su codicia, se dispersa la incipiente familia masónica hasta que al iniciarse en 1878 la transformación liberal, los hermanos solicitan carta patente del Gran Oriente del Perú...”.²⁵

21 *Diccionario Enciclopédico de la Masonería, Historia General de la Francmasonería*, Lorenzo Frau Abrines, Tomo I, Editorial del Valle de México S.A. de C.V., 1989, pp. 371-372

22 Pág. 448. *Enciclopedia de la Francmasonería*, A. Gallatin Mackey, Editorial Grijalbo, México, 1981

23 *Diccionario de Masonería*, Editorial Grijalbo, 1990, México, Lorenzo Frau Abrines, p. 150

24 Ramón Martínez Zaldúa, *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*, Reproducción realizada por la RLS José Domingo Lamar (1993) Cuenca- Editor B Costa-Amic, 1978

25 *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*, Ramón Martínez Zaldúa, p. 96, Reproducción realizada por la RLS José Domingo Lamar, 1993, Cuenca- Editor B Costa-Amic, 1978,

La Masonería efectivamente tomó fuerza y vigor en ese año (1857), en esa época, pues vale traer a la memoria social lo que Fray Vicente Solano había escrito en *La Escoba*.

En efecto en el No. 30 de *La Escoba*, publicado el 6 de enero de 1858 –pocos meses después del documento del Cabildo Eclesiástico de Cuenca- se dice:

Finalmente, el Sr. Peña nos dice con relación a los masones: ‘el cargo mas fuerte que pretende hacer el Sr. Redactor a la Nueva Granada es el de la propagación de la masonería, cuando tal vez es el mas futil y el mas insignificante...y luego sigue definiendo á los masones, que son unos seres ridículos, dignos de risa, y según Voltaire dos cosas hai de ridículo en los masones, serlo y hacer caso de ellos; y por fin y postre, que no hai logias en Bogotá...²⁶

Conclusiones

La Masonería en la historia de nuestra patria siempre ha estado situada como el par dialéctico de la religión, de tal suerte que la pluma de Solano lo evidencia, así como el bando publicado en el año de 1826.

Del documento en mención –acta del Cabildo Eclesiástico de Cuenca de 1857- y los textos transcritos del Diccionario Enciclopédico de la Masonería y la Enciclopedia de la Francmasonería, podemos colegir, que documentadamente la Masonería en Ecuador nace en el año de 1857, es decir al establecimiento de una Logia, sin que ello con ello pretendamos desconocer los aportes bibliográficos que se han realizado en cuanto afirman la existencia de una Logia en lo que hoy es el actual Ecuador, en el Siglo 18, pero que lastimosamente no tienen sustento documentológico.

²⁶ Colección de Periódicos Ecuatorianos I V, *La Escoba*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito, 1993, p. 118

Bibliografía:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, *Colección de periódicos ecuatorianos I, La Es-coba*, Ediciones del Banco Central del Ecuador, Quito, 1993

FRAU ABRINES LORENZO, *Diccionario Enciclopédico de la Masonería, Historia General de la Francmasonería*, Tomo I, Editorial del Valle de México S.A. de C.V., 1989

-----, *Diccionario de Masonería*, Editorial Grijalbo, México, 1990

GALLATIN MACKKEY, A. *Enciclopedia de la Francmasonería*, Editorial Grijalbo, México, 1981

GUERRA GÓMEZ MANUEL, *Masonería, religión y política*, Edita SEKOTIA, Madrid, 2012

MARTÍNEZ ZALDÚA RAMÓN, *Historia de la Masonería en Hispanoamérica*, Reproducción realizada por la RLS José Domingo Lamar (1993) Cuenca- Editor B Costa-Amic, 1978

MERCIER, Louis Sébastien, *Año dos mil quatrocientos y quarenta, falso pie de imprenta*, Londres 1771

TORRE REVELLO, José, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, UNAM, México, 1991, p. CLXXXVII

Webgrafía:

<https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=http://reference-works.brillonline.com/entries/brill-s-new-pauly/deisidaimonia-e313080&prev=search> (13-07-2018)

“Siglo de las luces”, todacultura.com, en: http://www.todacultura.com/movimientosartisticos/siglo_delas_luces.htm. (12-07-2018)

Diccionario de la Lengua Española, ver en: <http://dle.rae.es/?w=diccionario> (12-07-2018)

FERRER BENIMELI, José Antonio, “La masonería en la literatura. Una panorámica general”, *REHMLAC*, ISSN 1659-4223, Vol. 5, Nº 2, Diciembre 2013 - Abril 2014, pp.1-21, ver en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369534071001>. (13-07-2018)

FERRER BENIMELI, José Antonio, "El binomio francmasonería- revolución en la época de las luces entre la historia y el mito", *Studia histórica, Historia contemporánea*, Vol.23, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2005, pp. 65-82 ver en: https://www.researchgate.net/publication/277162502_El_binomio_francmasoneriarevolucion_en_la_epoca_de_las_luces_entre_la_historia_y_el_mito (15-07-2018).

MARTÍNEZ HIDALGO, Francisco, El año 2440, Louis S. Mercier: más interesante por su contexto que por su texto, ver en: <https://www.fabulantes.com/2016/06/2440-louis-s-mercier/>. (13-07-2018).

GONZÁLEZ SUAREZ, Federico, "Capítulo sexto. El presidente don José García de León y Pizarro" en: *Historia general de la República del Ecuador*. Tomo quinto, Imprenta del Clero, Quito, 1894, ver en: http://www.cervantes-virtual.com/obra-visor/historia-general-de-la-republica-del-ecuador-tomo-quinto-0/html/0016c7de-82b2-11df-acc7-002185ce6064_23.html (03-08-2018).

"Sin dogmas ni doctrinas", Logia "Constancia". Masonería mixta en Aragón del R. :E. :A. :A. : OMMI "Le Droit Humain - El Derecho Humano", ver en: <https://masoneriaconstancia.blogspot.com/2012/11/la-logia-des-neuf-soeurs.html> (15-07-2018).



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Valdivieso Vintimilla, Simón, “¿HUBO MASONERÍA EN LA CUENCA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX?”, *boletín de la academia nacional de historia*, vol. XCV, N°. 198, julio – diciembre 2018, Academia Nacional de Historia, Quito, 2017, pp. 85-100.